

## **BASES LEGALES TORNEO VERANO SURVIVAL WAR Z – AÑO 2022.**

### **CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA.**

VR AIRSOFT S.L., con domicilio social en Calle Abantos 13, 28935 Móstoles, Madrid, con CIF **B88322813** organiza en las fechas indicadas a continuación, el Torneo llamado “Torneo Nacional SURVIVAL WAR Z” (en adelante “el Torneo”) de acuerdo con las condiciones que se recogen en estas Bases.

### **CLÁUSULA 2.-ESTRUCTURA, PREMIOS Y REGLAMENTO DE COMPETICIÓN.**

El torneo se realizará del 1 de agosto al 31 de agosto de 2022 en todos los centros VR AIRSOFT a nivel nacional.

Durante ese período, todas las personas que se registren en nuestro sistema y base de datos, y jueguen a la experiencia SURVIVAL WAR Z entrarán automáticamente en el Torneo. (Salvo petición expresa del cliente de excluirle del ranking). La participación en el torneo no tiene ningún coste adicional, únicamente el pago de la sesión habitual del juego. Para participar en el torneo es obligatorio el registro en nuestro sistema, para que puedan quedar guardadas las puntuaciones y puedan ser visibles por todos los usuarios en la web.

Tras finalizar el período de participación; el que haya obtenido la máxima puntuación de todos los centros VR AIRSOFT obtendrá como premio un lote de productos Gaming valorado en más de 250€. **Que constará de:**

- AURICULARES INALÁMBRICOS MHW de MARS GAMING
- TECLADO GAMING PREMIUM MKULTRA de MARS GAMING
- RATÓN INALÁMBRICO MMW3
- EXPERIENCIA VR PARA 4 PERSONAS EN VR AIRSOFT
- CAMISETA VR AIRSOFT
- GAFAS VR PARA EL MOVIL

Se puede participar en cualquiera de nuestros centros ubicados en: Centro Comercial X-Madrid, Centro Comercial Oasis y Centro Comercial 7 Palmas.

No pueden participar en el Torneo, personal trabajador de cualquiera de los centros VR Airsoft, ni de la marca.

La participación en el Torneo implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que acepta las condiciones del mismo.

Los premios de la presente acción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Desde el inicio del Torneo, todas las semanas en las redes sociales de VR AIRSOFT se publicará un resumen con la clasificación actual. Además, cada usuario participante en el mismo, podrá acceder con sus datos de registro al área de usuario de nuestra web donde poder ver todas sus puntuaciones y rankings generales con la puntuación de todos los participantes.

### **CLÁUSULA 3.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

Finalizada la fase de participación desde central se contactará con el ganador para cuadrar la entrega del premio. El ganador elegirá en el centro VR AIRSOFT donde quiere que se realice la entrega del premio. En el caso de tener que entregar el premio en Canarias, los gastos de envío correrán a cuenta de la central VR AIRSOFT, pero si hubiera algún gasto de aduanas deberán ser abonados por el ganador. El ganador deberá firmar el documento acreditativo de la entrega del mismo.

Los premios serán los estipulados en las presentes bases. Pueden verse modificados según disponibilidad. Pero en caso de tener que modificar alguno será modificado por otro del mismo valor.



El ganador del Torneo y los primeros clasificados del ranking, autorizan a que su nombre y primer apellido sea publicado en las redes sociales de VR AIRSOFT, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna. También autorizan la publicación de imágenes y videos que puedan realizarse durante el torneo y en la entrega y disfrute del premio. Dichas imágenes podrán usarse con fines publicitarios por la propia marca VR AIRSOFT.

#### **CLÁUSULA 4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

a) Responsable:

VR AIRSOFT S.L., con domicilio social en Calle Abantos 13, 28935 Móstoles, Madrid y Registro mercantil de Madrid, con fecha 22/02/2019, nº de inscripción 1ª, tomo 38798, folio 47, hoja M-689702.

DPO: [dpo.vrairsoft@lock4data.es](mailto:dpo.vrairsoft@lock4data.es)

b) Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Torneo y, en su caso, proceder a la entrega del premio.

c) Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

d) Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

e) Transferencias internacionales:

Los datos de los ganadores pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de VR AIRSOFT. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Torneo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que VR AIRSOFT. pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

f) Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Torneo, tus datos no serán tratados.

g) Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico [dpo.vrairsoft@lock4data.es](mailto:dpo.vrairsoft@lock4data.es)

#### **CLÁUSULA 5.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

1. El mero hecho de participar en el Torneo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. VR AIRSOFT se reserva el derecho a modificar las Bases del Torneo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en las redes sociales de VR AIRSOFT.
3. La empresa VR AIRSOFT quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulado o suspendida la selección de los participantes o la realización del evento, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
4. VR AIRSOFT no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en este evento, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a VR AIRSOFT de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en este evento.
5. VR AIRSOFT se reserva el derecho de excluir de la participación en el Torneo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las



presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

6. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el torneo.
7. VR AIRSOFT queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

#### **CLÁUSULA 6.- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.**

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Torneo debe enviarse por escrito a VR AIRSOFT., a la At. del Departamento de Marketing de VR Airsoft, a la siguiente dirección: Calle Abantos 13, 28935 Móstoles, Madrid, en los tres (3) días posteriores a la fecha límite de participación en el Torneo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Madrid.

